

Toda la información sobre los currículos de educación de esta comunidad autónoma puede consultarse en <https://educa.aragon.es/web/guest/ordenacion-curricular1>.

En el Departamento de Matemáticas, se concreta lo siguiente para las materias de ESO:

### Procedimientos e instrumentos de evaluación.

Instrumentos escritos:

Trabajos individuales realizados en clase o fuera de clase.

Trabajos en grupo realizados en clase o fuera de clase.

Exámenes.

Instrumentos observacionales:

Actitud en clase.

Esfuerzo en la realización de tareas.

Cuaderno de clase.

### Criterios de calificación.

Curso	Instrumentos escritos	Instrumentos observacionales
1º	60%	40%
2º	70%	30%
3º	80%	20%
4º	90%	10%

- En cuanto a los trabajos, se indicarán los apartados que los compongan y la calificación máxima de cada uno de ellos. Si no se indica explícitamente, se entenderá que todos los apartados tienen la misma puntuación.
- En cuanto a los cuadernos de clase, se informará de cuál ha de ser su contenido y la puntuación correspondiente a cada parte.
- En los exámenes se indicará la puntuación máxima de cada pregunta y cada apartado. Si no se indica explícitamente, se entenderá que todas las preguntas y todos los apartados de cada pregunta tienen la misma puntuación.
- Toda la información relativa a trabajos y cuadernos estará disponible en la plataforma AEDUCAR.

### Recuperación de las materias pendientes de cursos anteriores

En la plataforma AEDUCAR se propondrán tareas de repaso y recuperación a lo largo del curso.

El alumnado con materias del departamento pendientes del curso anterior realizará las tareas correspondientes propuestas en AEDUCAR. Estas tareas se presentarán en esta plataforma o al profesorado que imparta la materia del departamento en el curso superior en que esté matriculado el alumnado correspondiente. Este profesorado corregirá y valorará las tareas realizadas.

La evaluación de las materias pendientes del curso anterior será positiva si se produce al menos uno de los supuestos siguientes:

- El profesorado que imparta la materia del departamento en el curso superior en que esté matriculado el alumnado correspondiente valore positivamente las tareas realizadas.
- La calificación en las evaluaciones de los dos primeros trimestres del curso superior en que esté matriculado el alumnado correspondiente es "SUFICIENTE" o más alta.
- La calificación en la evaluación final del curso superior en que esté matriculado el alumnado correspondiente es "SUFICIENTE" o más alta."